

EL DEFENSOR DE TABERNAS.

PERIÓDICO SEMANAL, INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

Se publicará todos los Domingos.

EL MEJOR MEDIO.

Los asuntos relativos á los montes públicos de este pueblo, tan debatidos há unos dias, aunque no ultimados ó resueltos de un modo satisfactorio, porque aun no es tiempo, hoy preocupan menos la atención pública que los que dicen órden á la política local. Ni se debe, ciertamente, pensar en otra cosa.

Medida eficaz, si bien un tanto lenta, pero cuya adopción á todos congratula por hallarse ajustada á los mas elementales principios de justicia, es el deslinde general que se ha mandado practicar por la Jefatura de Montes de esta provincia; legal procedimiento que dará al traste con los pretendidos derechos de tanto usurpador y falso propietario; pues mas ó menos brevemente la cuestión de los montes quedará resuelta sin lugar á quejas por parte de los vecinos como por parte de los particulares mismos que hoy se creen justificados con la posesión de títulos subrepticios y capciosos. Y esto contando, que no es poco contar, con que tales cuestiones sean juzgadas *juris stricti*, este es, tomando por base la equidad, y por criterio estrecho las ~~deber ser resueltas~~ *legítimas* ~~en vigor~~ *pertinentes al asunto.*

Pero aparte de que es lógico temer que las mismas causas originarias del mal, valgan tambien para evitar el remedio, viniendo á última hora á convertir en ilusión funesta la esperanza mas risueña, todavia existe, en nuestro sentir, una razón asaz valiosa para que, desatendiendo por ahora la cuestión administrativa, cuya solución depende en mucho de particulares conveniencias ajenas á intereses de partido, fije el pueblo sus miras y atención en la cuestión política y de ella se haga parte interesada.

Es verdad evidenciada que la historia ha confirmado y admitido la filosofía, que en política, la causa del mal reside en las personas y no en las instituciones. Estas, cualquiera que sean, poseen virtudes y realizan el bien, cuando de ellas no se hace un palenque donde las personas procuren solo por la satisfacción de sus apetitos personales, un medio en que vivir holgadamente á costa del bienestar de otros, séase con menoscabo de derechos generales, que se deben respetar y garantizar como sagrados é inviolables. De aquí, el que al tratar un pueblo de aliviar desgracias nacidas de políticas torpezas, y poner coto al desbarajuste administrativo que de ellas surte como efecto propio, piense ante todo en menguar las potestades personales reprimiéndoles sus fuerzas. De aquí el que Tabernas piense hoy en destituir las personas que hasta aquí han militado en los partidos locales, cuyo turno ha sembrado el pais de abrojos y miserias; sustituir las con otras mas pro-

bus, idóneas é imparciales, derribando para ello baluartes de caciques, pródigos siempre en la perfidia y tacaños en el bien y la justicia.

En el terreno moral, toda garantía estriba en la conducta, y cuando esta se ha hecho digna de enérgicas censuras y execrables vituperios, ni en nuevas promesas ni en futuras conversiones vuelve á creerse. Nunca la infamia queda impune: conocida, para que la pena debida no se aplique, se otorga como induito el desprecio que sigue al desprestigio.

Se está, sí, en lo cierto al pensar en remover del estadio político los elementos viejos que en él han figurado relevándolos con otros nuevos, y de mas vigor, que ofrezcan nueva vida;

«como al girar el círculo del año,
sacude el bosque sus antiguas hojas
y con nueva verdura se engalana,

Ahora bien: reconocida la necesidad de la regeneración administrativa de este pueblo, la cual no puede tener lugar sin que su vida gubernamental la sufra igualmente, é indudable así mismo que las colectividades ó entidades políticas no son nociones abstractas sino que son organismos informados por personas, conviene estudiar la forma ó modo práctico de llevar á la realidad las aspiraciones y deseos que brotan y surgen del ánimo de todos. Para ello creemos que se impone la constitución de un partido popular de tan dilatada margen ó perímetro que verdaderamente no contenga límites. Que este partido reconozca como accidental cualquier forma de gobierno. Que quepan en él todo elemento sano, noble y honrado. Que fija la mirada y el corazón en el bienestar y prosperidad del pueblo, en el desarrollo de su riqueza y en su mejoramiento moral y material, todos los elementos de ideas templadas y de cierta morigeración en el ejercicio de los derechos políticos, constituyan situación y presten su apoyo al poder público en cuanto secunde y haga justicia á las aspiraciones legítimas del vecindario. Y los elementos mas avanzados, de ideas mas radicales, y mas propensos al ejercicio de las libertades políticas, presten su concurso y cooperación á las personas que representen y aspiren en las esferas del gobierno á la realización de aquellos derechos.

De este modo tomando por base fundamental el bien y mejoramiento del pueblo, funcionará el mecanismo político de una manera normal y arreglada, evitando los desequilibrios y choques violentos que ocurren cuando el poder público está en minoría y contra las corrientes y aspiraciones legítimas de la opinión. Así únicamente podrá este pueblo convertir su estado lamentable y degenerado en otro floreciente de paz y moralidad, que de ambas tanto necesita; solo entonces verá cumplidas sus aspiraciones legítimas, garantidas y respec-

das sus prerrogativas naturales, y entonces solo, la regeneradora evolución que de aquella suerte se realice será completa y permanente, no parcial y transitoria.

QUERELLA.

Surge en mi pueblo aterradora lucha
De intereses iguales y contrarios:
En dos bandos están: cada cual lucha
Feroz, y son temibles adversarios;
Pero la voz de la razón se escucha
Tildando á los mentidos propietarios,
Que arparados por fútiles derechos
Pretenden sostener viles cohechos.

¿Qué mucho que un cacique hollar intente
Leyes que dieran rancios pergaminos,
Si una administración inconsecuente,
Que tan solo comete desatinos
No camina por senda diferente?
¿Si rige de este pueblo los destinos,
Y en vez de una defensa bienhechora
Ella es la principal usurpadora?

Diremos con razón muy poderosa
Que de esto nacen los primeros males;
Que ha sido hasta la fecha indecorosa
Faltando á sus deberes principales:
~~Que en esta jurisdicción tan caudalosa~~
Como en tiempos oscuros y feudales,
Han quitado sin lanzas y sin guerras,
Rompiendo atochas y usurpando tierras.

Que esto es una verdad incontrastable
Ni al mas oscuro usurpador se oculta;
Peró necio pintando en miserable,
En su conciencia la verdad sepulta.
Y mas aun, avariento é insaciable
Puesto que en pró de su interés resulta,
No atenta á tierras de que está casi harto;
Son ya tierras de monte con esparto.

Esta fecunda sin igual riqueza
Producto de espaciosas dimensiones
Que pródiga sembró Naturaleza,
Y dada se nos fué sin condiciones.
No atiende á pergaminos de nobleza
Ni autoriza villanas detraiciones;
Ni dá prebendas, ni derecho ofrece,
Que igualdad para todos establece.

Si esto es así, ¿porqué esa diferencia
Basada en privilegios que no existen?
¿Si no hay razón, ni leyes, ni conciencia,
En qué se fundan; ni porqué resisten?
Pero ya sé ha agotado la paciencia;
Los tibios, de valor ya se revisten;
Y ¡ay del usurpador! verá patente.
La pena del Talió: diente por diente.

J. Gonzalez Molina.

HÁGASE JUSTICIA.

Rogamos de nuevo al Sr. Gobernador que haga cumplir á este Alcalde y Ayuntamiento los deberes que la ley le impone de administrar y velar por los inte-